

**CONVENIO DE COLABORACIÓN  
ENTRE  
ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO  
COMARCAL DA TERRA CHA Y  
ABANCA**



GDR-2 Terra Chá

**//ABANCA**

## PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO COMARCAL DA TERRA CHA Y ABANCA

De una parte, Dña. Fe Legaspi Valiña, con D.N.I. núm. 33.542.919-H, en calidad de Presidenta de la ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO COMARCAL DA TERRA CHA, y CIF G 27.383.496 (en adelante ASOCIACION).

Y de la otra, D. Oscar Rodríguez Rodríguez, con D.N.I. núm. 33.329.220-N en su condición de Coordinador Territorial Negocio Institucional de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

### ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

### AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre la ASOCIACION y sus asociados, con ABANCA.

### PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a la ASOCIACION las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascurrido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.

### COMPROMISOS DE EL G.D.R.

- 1.- La ASOCIACION se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus cooperativistas.
- 2.- La ASOCIACION autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, de la firma de este convenio.

### COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a la ASOCIACION las condiciones financieras recogidas en el Anexo I a este Protocolo titulado "OFERTA FINANCIERA A LA ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO COMARCAL DA TERRA CHA", quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

ABANCA aplicará para nuevos proyectos de los asociados al G.D.R. las condiciones financieras recogidas en el Anexo II a este Protocolo titulado "OFERTA FINANCIERA A LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS (no agro) VINCULADOS A LA ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO COMARCAL DA TERRA CHA", quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.



ABANCA aplicará para nuevos proyectos, vinculados al sector agro ganadero, de los asociados al G.D.R. las condiciones financieras recogidas en el Anexo III a este Protocolo titulado "OFERTA FINANCIERA A LOS BENEFICIARIOS DE PROYECTOS AGROGANADEROS-FORESTALES-VITIVINICOAS VINCULADOS A LA ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO COMARCAL DA TERRA CHA", quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los beneficiarios deberán justificar que sus proyectos están vinculados a la ASOCIACION. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

#### SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los beneficiarios y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

Principales seguros:

#### BANCA A DISTANCIA

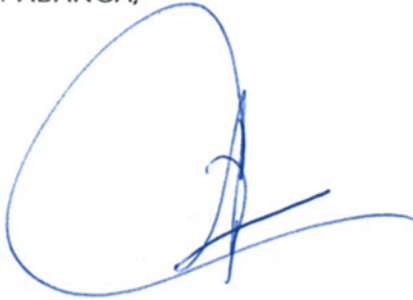
ABANCA, pondrá a disposición de la ASOCIACIÓN, y de sus beneficiarios, su servicio de Banca A Distancia:

- **Banca electrónica para empresas, negocios y organismos.** Permite la consulta de todas las operaciones realizadas sobre los productos que tenga contratados cada cliente (cuentas, tarjetas, créditos, prestamos, confirming, factoring, comercio exterior, avales, etc...) y la realización online de operaciones como transferencias, pago y devolución de recibos, creación y envío de ficheros de cobros y pagos, adeudos financiados, amortización de préstamos, pago de impuestos, financiación de efectos y de pagos confirmados, ingreso de cheques, etc... Además configuramos cada contrato de banca electrónica de acuerdo con las personas autorizadas, los importes máximos y reglas de firma conjunta que nos indique cada cliente. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-electronica-empresas/>
- Aplicación móvil para firma de operaciones por los apoderados de una empresa
- Servicio de avisos a móvil o email. Permite recibir de forma inmediata avisos de las operaciones que indique cada cliente: ingresos y cargos en cuenta, pagos con tarjetas, operaciones de valores, etc.
- **Banca electrónica para particulares en internet.** Consultar saldos y movimientos, gestión de alertas y correspondencia, pago o devolución de recibos, consulta y baja de domiciliaciones, realización de transferencias, cambios en el límite y la modalidad de pago de tarjetas, solicitud o contrato de productos, envío de dinero a cualquier móvil (ABANCA Cash), amortización de préstamos, creación de tarjetas virtuales para pagos por internet, Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/>
- **Aplicación de Banca móvil.** Donde se tiene a disposición casi toda la funcionalidad de la Banca Electrónica, nivel de ahorro, nivel de gasto, movimientos de dinero o inversiones; contrato de productos o pago de recibos con una foto, o encender y apagar tarjetas. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/banca-movil/>
- **Avanzado Bróker online** accesible desde los servicios de Banca Electrónica o Móvil que facilita la gestión de valores, ETFs , fondos de inversión y la consulta de la evolución de los principales mercados mundiales

- **ABANCA Pay:** Aplicación móvil para pago en comercios (presencial y online) y pagos inmediatos enviados al móvil del beneficiario
- **Facilidades para pago online con tarjetas financieras** de forma segura gracias a las tarjetas virtuales creadas en Banca Electrónica o Banca Móvil y envío al móvil de clave para validación de operaciones
- Avanzados sistemas de seguridad con actualización permanente para que los clientes de ABANCA puedan utilizar los servicios a distancia de forma sencilla y con la máxima seguridad
- Servicios de ayuda online en [abanca.com](http://abanca.com) y de Banca Telefónica y atención a clientes en el 981 910 522 o por email [bancadistancia@abanca.com](mailto:bancadistancia@abanca.com)
- Para utilizar estos servicios sólo es necesario solicitar las claves de acceso en la app de banca móvil de ABANCA, en [abanca.com](http://abanca.com), en el 981 910 522 o en su oficina

En Vilalba, a 14 de enero de 2022

Por ABANCA,



Fdo.: D. Oscar Rodríguez Rodríguez

Por ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO  
COMARCAL DA TERRA CHA.



Fdo.: Dña. Fe Legaspi Valiña

## ANEXO I

OFERTA FINANCIERA A LA  
ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO  
COMARCAL DA TERRA CHA

CONDICIONES APLICABLES A OPERACIONES NO  
INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA LEY DE CREDITO  
INMOBILIARIO (LEY 5/2019 DE 15 DE MARZO 2019)



## 1. PÓLIZA DE CRÉDITO PARA EL PROPIO G.D.R.

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 1.85%
- Tipo interés siguientes: EUR 3M+ 1.85%
- Tipo Mínimo: 1.85%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 20.000€; máximo hasta 95% subvención.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

TAEVariable: 3,18% para un póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 1,85% durante el primer trimestre. EURIBOR 3 meses + 1,85% con un mínimo de 1,85% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 234,46€. Importe total adeudado de 51561,85€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 500€ (1% sobre el principal con un mínimo de 100€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral y comisión de reconducción anual de 500 € (1 % sobre el principal con un mínimo de 0€). El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 3 meses tomado como referencia (el -0,567 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 2. FINANCIACIÓN: AVALES

- Comisión apertura: 0,20% (mín. 35€)
- Comisión riesgo trimestral:
  - ✓ Aval económico: 0,35% (mín. 10€)
  - ✓ Aval técnico: 0,35% (mín. 10 €)
- Gastos estudio: 0%
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

## 3. CUENTAS A LA VISTA

ABANCA aplicará la exención de las siguientes comisiones previa petición expresa en la Oficina de ABANCA del GDR.

Condiciones Pactadas	Comisiones
Comisión de Mantenimiento	Exento
Comisión de Administración	Exento
Transferencias SEPA	Exento

Anexo II  
OFERTA FINANCIERA A BENEFICIARIOS DE  
PROYECTOS (no agro) VINCULADOS A LA  
ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO  
COMARCAL DA TERRA CHA



## 1. PÓLIZA DE CRÉDITO BENEFICIARIO DEL G.D.R. (proyectos)

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 3.55 %
- Tipo interés siguientes: EUR 3M+ 3.55%
- Tipo Mínimo: 3.55%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 6.000€; máximo según solvencia.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1% (min. 200€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

TAEVariable: 5,14% para un póliza de crédito de 30000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 3,55% durante el primer trimestre. EURIBOR 3 meses + 3,55% con un mínimo de 3,55% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 269,95€. Importe total adeudado de 31503,79€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 300€ (1% sobre el principal con un mínimo de 200€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 3 meses tomado como referencia (el -0,567 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SUBVENCIONES

### 2.1. PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 2.50% (min. 300€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 2,99% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 30874€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 750€ (2,5% sobre el principal con un mínimo de 300€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 2.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 3.75%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 9.500€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00% (min. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 4,62% para un préstamo por importe de 30000€ a 2 años; TIN de 3,75%. Cuota mensual de 1299,41€. Importe total adeudado de 31433,88€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario...





### 3. PRÉSTAMO PERSONAL VBLE.

- Tipo interés inicial (12 meses): 3.30%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.30%
- Tipo Mínimo: 3.30%
- Importe: desde 5.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1% (mín. 150€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

TAEVariable: 4,25% para un préstamo por importe de 50000€ a 5 años; TIN de 3,3% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,3% con un mínimo de 3,3% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 905,12€. Importe total adeudado de 55426,96€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 500€ (1% sobre el principal con un mínimo de 150€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 4. LEASING MOBILIARIO VBLE

- Tipo interés inicial (12 meses): 3.25%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.25%
- Tipo Mínimo: 3.25%
- Importe: mínimo 5.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1% (mín. 150€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

TAEVariable: 4,72% para un leasing por importe de 50000€ a 5 años; TIN de 3,25% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,25 % con un mínimo de 3,25 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 887,95€. Importe total adeudado de 55903,71€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 500€ (1% sobre el principal con un mínimo de 150€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 5. FINANCIACIÓN: AVALES

- Comisión apertura: 0,40% (mín. 60€)
- Comisión riesgo trimestral:
  - ✓ Aval económico: 0,46% (mín. 20€)
  - ✓ Aval técnico: 0,42% (mín. 20 €)
- Gastos estudio: 0%
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €




Anexo III  
OFERTA FINANCIERA A BENEFICIARIOS DE  
*PROYECTOS AGROGANADEROS-FORESTALES-  
VITIVINICOLAS* VINCULADOS  
A LA ASOCIACION DE DESENVOLVEMENTO  
COMARCAL DA TERRA CHA



## 1. PÓLIZA DE CRÉDITO VBLE. AGROGANADERO

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 3.55%
- Tipo interés siguientes: EUR 3M+ 3.55%
- Tipo Mínimo: 3.55%
- Plazo: Hasta 5 años con renovación tácita anual
- Importe: desde 3.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (mín. 100€)
  - Comisión reconducción: 0.60% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral
  - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

TAEVariable: 4,54% para un póliza de crédito de 50000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 3,55% durante el primer trimestre. EURIBOR 3 meses + 3,55% con un mínimo de 3,55% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 449,91€. Importe total adeudado de 52223,65€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 300€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 100€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 3 meses tomado como referencia (el -0,567% que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 2. DESCUENTO COMERCIAL AGROGANADERO

TIPO DE TARIFA: FORFAIT	
Euribor 3M o plazo de remesa +	2,90%
Tipo Mínimo	2,90%
COMISIONES	
Gastos de estudio	0% mín. 0€
Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO	
domiciliado y aceptado < 300.000 €	0,10% mín. 2€
domiciliado sin aceptar < 1.000 €	
Anticipo Adeudos SEPA	
domiciliado y aceptado >= 300.000 €	0,15% mín. 2€
domiciliado sin aceptar >= 1.000 €	
documentos clausula No truncable	
Letras sin domiciliar	0,2% mín. 2€
Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO	
cualquier tipo de efecto	2 €
Devolución de efectos	4% mín. 15 €
Incidencias de cartera	15 €
Gestión de protesto	25 €
Gestión de declaración equivalente	0,05% mín. 15 €
Interés de demora	19,20%
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €

### NOTA:

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días. Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente. El MINIMO GLOBAL POR EFECTO: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe. A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos. TAEVariable: 4,26% calculada para un importe de 1000€ a 60 días, TIN de 2,9% (EURIBOR 3 meses + 2,9% con un mínimo de 2,9% tomando el valor del EURIBOR 3M publicado por el BdE de -0,567% que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 2€ (0,2% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 993,17€

### 3. CONFIRMING AGROGANADERO:

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES	
TIPO Variable Euribor correspondiente plazo financiación	3,75% mínimo 3,75%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,15% mín. 0€
CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	3,50% Mínimo 3,50%
COMISION ANTICIPO	0,15% mín. 0€
TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA	
CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	
Comisión Apertura / Renovación	0,00% mín. 0 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín 0€
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €
Interés Demora Euribor 3 meses +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,20 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	3 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,45 €
Cheque Bancario	1,80 €
Pago Domiciliado	0,45 €
COMISIONES POR CORREO	
	Importe Fijo Euros
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Unión Europea	0,80 €
Pagos Resto Mundo	1,00 €

TAEVariable: 4,53% calculada para un importe de 20000€ a 90 días, TIN de 3,75% (EURIBOR 3 meses + 3,75% con un mínimo de 3,75% tomando el valor del EURIBOR 3M publicado por el BdE de -0,567 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 30€ (0,15% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 19782,5€

### 4. LINEAS FACTORING AGROGANADERO

FACTORING CON RECURSO	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	3,60% mín. 3,60%
DEMORA	25%
Com. Factoring	0,20%
Com. Manipulación documentos	0 €
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €
Apertura/Renovación	0% mín. 12€
Gastos de Estudio	0% mín. 12€
FACTORING SIN RECURSO	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	3,60% mín. 3,60%
DEMORA	25%
Com. Factoring	0,20%
Com. Manipulación documentos	0 €
Gtos. Gestión Recobro Impagados	39 €
Apertura/Renovación	0% mín. 12€
Gastos de Estudio	0% mín. 12€

TAEVariable: 5,01% calculada para un importe de 1000€ a 60 días, TIN de 3,6% (EURIBOR 3 meses + 3,6% con un mínimo de 3,6% tomando el valor del EURIBOR 3M publicado por el BdE de -0,567 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 2€ (0,2% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 992€. No se han incluido en el cálculo de la TAEVariable las comisiones de factoraje relativas al servicio de administración.




## 5. PRESTAMO ANTICIPO COSECHAS/ IMPUESTOS/DEV. SUBVENCIONES

### 5.1. PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 2.15% (min. 140€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 2,62% para un préstamo por importe de 30000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 30769€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 645€ (2,15% sobre el principal con un mínimo de 140€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

### 5.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 3.60%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00% (min. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 4,46% para un préstamo por importe de 30000€ a 2 años; TIN de 3,6%. Cuota mensual de 1297,41€. Importe total adeudado de 31385,92€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 6. PRESTAMO PAGO IMPUESTOS

- Tipo interés: 0%
- Importe: Hasta 95% del importe a pagar.
- Plazo: 6 meses.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 1.75% mínimo 60€.
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 10,06% para un préstamo por importe de 6000€ a 0,5 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 1000€. Importe total adeudado de 6167€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 105€ (1,75% sobre el principal con un mínimo de 60€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.



## 7. PRESTAMO PRIMAS SEGUROS AGRARIOS

- Tipo interés: 0%
- Importe: A partir de 1.000€
- Plazo: hasta 12 meses.
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.50% mínimo 50€.
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 6,6% para un préstamo por importe de 5000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 416,67€. Importe total adeudado de 5174,04€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 50€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 50€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..

## 8. ANTICIPO PAC

### 8.1 ANTICIPO PAC 0% A 12 MESES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 2.75% (mín. 100€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 4,13% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 10399€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 275€ (2,75% sobre el principal con un mínimo de 100€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..

### 8.2 ANTICIPO PAC SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 3.40%
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 5,8% para un préstamo por importe de 10000€ a 1 años; TIN de 3,4%. Cuota mensual de 848,76€. Importe total adeudado de 10309,12€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..



## 9. PRESTAMO GASTOS CAMPAÑA

- Tipo interés: 3.50%
- Importe: Hasta 95% de los gastos justificables.
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: Única al vencimiento o Cuotas fraccionadas de capital (sin interés)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0,00%
  - Comisión estudio: 0,00%
  - Comisión amortización anticipada: 0,00%
  - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
  - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €

TAE: 4,73% para un préstamo por importe de 20000€ a 1 años; TIN de 3,5%. Cuota mensual de 1698,43€. Importe total adeudado de 20505,16€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario..

## 10. LÍNEAS DE COMERCIO EXTERIOR AGROGANADERO

CONDICIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR		
Estudio de línea de comercio exterior		0% mín. 24 €
RENOVACIÓN de LINEA DE COMERCIO EXTERIOR		0% mín. 24 €
FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES		
Prefinanciaciones exportaciones	Libor o Euribor +	3,50% mín. 3,50%
Postfinanciaciones de exportaciones	Libor o Euribor +	3,40% mín. 3,40%
Financiaciones importaciones	Libor o Euribor +	3,50% mín. 3,50%
Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado.		
Nota: El tipo de interés mínimo a aplicar nunca podrá ser inferior al diferencial ofertado en la formalización		
Formalización / prórroga		0,15% mín. 0€

COMISIONES DE CRÉD. DOCUMENTARIOS EXPORT/IMPORT		
CRÉDITOS EXPORTACIÓN	Notificación	0,1% mín. 50 €
	Tramitación de documentación	0,6% mín. 50 €
	Modificación	30 €
	Cancelación	50 €
	Preaviso	30 €
	Transferibilidad	
	Por confirmación de créditos	Departamento de División Internacional
	- Confirmación	
	- Riesgo (trimestral)	
	Comisión riesgo país (trim.)	
Swift	20 €	
CRÉDITOS IMPORTACIÓN	Apertura	0,35% mín. 60 €
	Por riesgo (trim.)	0,2% mín. 25 €
	Pago diferido (trim.)	0,15% mín. 30 €
	Modificación	30 €
	Swift	20 €

Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.

COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN		
REMESAS EXPORTACIÓN	Simple / LCR - cobro	0,3% min. 36 €
	Documentaria - cobro	0,35% min. 36 €
	Devolución / Impago (simple/documentaria) / LCR	1.50% min. 36 €
	Swift / LCR	12 €
REMESAS IMPORTACIÓN (simple/documentario)	Tramitación	0,3% min. 36 €
	Aceptación	0,1% min. 20 €
	G. protesto o declaración de impago (efecto)	50 €
	Traspaso a otra entidad	50 €
	Swift	12 €
TARIFA DE AVALES COMEX		
APERTURA AVALES Y PREVALES EMITIDOS / PRÓRROGAS		0,3% min. 60 €
AVALES ECONÓMICOS - Riesgo Trim.		0,50% min. 15 €
AVALES TÉCNICOS - Riesgo Trim.		0,40% min. 15 €
NOTIFICACIÓN AVALES RECIBIDOS		min. 60 €
SWIFT		20 €
Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la entidad extranjera en avales emitidos con nuestra contragarantía.		

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	
Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.	Departamento de División Internacional
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	
COMISIÓN CONTRATACIÓN	0% min. 0 €
COMISIÓN INCUMPLIMIENTO	0,15% min. 36 €

TAEVariable: 4,74% calculada para un importe de 1000€ a 60 días, TIN de 3,65% (EURIBOR 3 meses + 3,65% con un mínimo de 3,65% tomando el valor del EURIBOR 3M publicado por el BdE de -0,567 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021) que se revisará con periodicidad trimestral. Comisión por remesa 1,5€ (0,15% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 992,42€

## 11. FINANCIACIÓN: AVALES AGROGANADERO

- Comisión apertura: 0,40% (min. 60€)
- Comisión riesgo trimestral:
  - ✓ Aval económico: 0,46% (min. 20€)
  - ✓ Aval técnico: 0,42% (min. 20 €)
- Gastos estudio: 0%
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39 €





## 12. PRÉSTAMO PERSONAL VBLE AGROGANADERO

Financiación otros activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles.

- Tipo interés inicial (12 meses): 3.30%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.30%
- Tipo Mínimo: 3.30%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (min. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

TAEVariable: 4,08% para un préstamo por importe de 50000€ a 5 años; TIN de 3,3% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,3% con un mínimo de 3,3% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 905,12€. Importe total adeudado de 55226,96€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 300€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 90€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487% que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 13. PRÉSTAMO PERSONAL FIJO AGROGANADERO

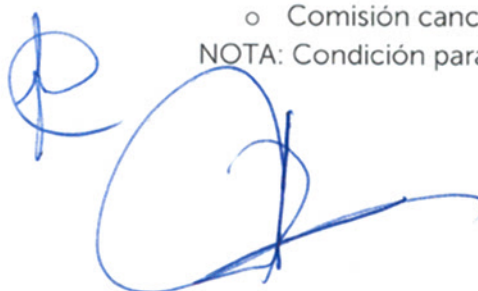
- Tipo interés plazo hasta 4 años: 3.70%
- Tipo interés plazo >4 años hasta 8 años: 4.45%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 8 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (min. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

TAE: 5,19% para un préstamo por importe de 50000€ a 7 años; TIN de 4,45%. Cuota mensual de 693,85€. Importe total adeudado de 59450,97€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 300€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 90€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 14. LEASING MOBILIARIO VBLE AGROGANADERO

- Tipo interés inicial (12 meses): 3.25%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.25%
- Tipo Mínimo: 3.25%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (min. 60€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA



TAEVariable: 4,54% para un leasing por importe de 50000€ a 5 años; TIN de 3,25% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,25 % con un mínimo de 3,25 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 887,95€. Importe total adeudado de 55703,71€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 300€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 60€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 15. LEASING MOBILIARIO FIJO AGROGANADERO

- Tipo interés: 3.60%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 8 años (mín. legal 2 años)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (mín. 60€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

TAE: 4,81% para un leasing por importe de 50000€ a 7 años; TIN de 3,6%. Cuota mensual de 665,3€. Importe total adeudado de 58597,55€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 300€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 60€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 16. LEASING INMOBILIARIO VBLE AGROGANADERO

- Tipo interés inicial (12 meses): 2.75%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+2.75%
- Tipo Mínimo-Máximo: 2.75%-12%
- Importe: mínimo 30.000€
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Novación: 0.50% (mín. 30€)
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

TAEVariable: 3,91% para un leasing por importe de 100000€ a 10 años; TIN de 2,75% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,75 % con un mínimo de 2,75 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 945,09€. Importe total adeudado de 120165,26€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 600€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 30€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 400€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.



## 17. LEASING INMOBILIARIO FIJO AGROGANADERO

- Tipo interés: 3%
- Importe: desde 30.000€
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (mín. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Novación: 0.50% (mín. 30€)
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

TAE: 4,16% para un leasing por importe de 100000€ a 10 años; TIN de 3%. Cuota mensual de 956,37€. Importe total adeudado de 121530,09€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 600€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 30€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 400€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

ABANCA, entre las entidades fundadoras de los Principios de Banca Responsable.

La sostenibilidad se sitúa en el centro de nuestro negocio y nos sumamos al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima.

Financiación de activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles y cuyo destino se materialice en mejorar la eficiencia energética (sustitución de energía convencional por biomasa y otras fuentes de energía alternativa menos contaminantes, vehículos híbridos, eléctricos, sistemas de calefacción eficientes, etc).

## 18. PRÉSTAMO SOSTENIBILIDAD VBLE AGROGANADERO

- Tipo interés inicial (12 meses): 3.30%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.30%
- Tipo Mínimo: 3.30%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.35% (mín. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

TAEVariable: 3,88% para un préstamo por importe de 50000€ a 10 años; TIN de 3,3% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,3% con un mínimo de 3,3% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 489,76€. Importe total adeudado de 60186,01€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 175€ (0,35% sobre el principal con un mínimo de 90€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.



## 19. PRÉSTAMO SOSTENIBILIDAD FIJO AGROGANADERO

- Tipo interés plazo hasta 4 años: 3.70%
- Tipo interés plazo >4 años hasta 8 años: 4.45%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 8 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.35% (mín. 90€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

TAE: 5,11% para un préstamo por importe de 50000€ a 7 años; TIN de 4,45%. Cuota mensual de 693,85€. Importe total adeudado de 59325,97€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 175€ (0,35% sobre el principal con un mínimo de 90€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 20. LEASING MOB. SOSTENIBILIDAD VBLE AGROGANADERO

- Tipo interés inicial (12 meses): 3.25%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3.25%
- Tipo Mínimo: 3.25%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.35% (mín. 60€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

TAEVariable: 4,43% para un leasing por importe de 50000€ a 5 años; TIN de 3,25% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,25 % con un mínimo de 3,25 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 887,95€. Importe total adeudado de 55578,71€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 175€ (0,35% sobre el principal con un mínimo de 60€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de banca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 21. LEASING MOB. SOSTENIBILIDAD FIJO AGROGANADERO

- Tipo interés: 3.60%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 8 años (mín. legal 2 años)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.35% (mín. 60€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Comisión amortización anticipada: 0%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA



TAE: 4,73% para un leasing por importe de 50000€ a 7 años; TIN de 3,6%. Cuota mensual de 665,3€. Importe total adeudado de 58472,55€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 175€ (0,35% sobre el principal con un mínimo de 60€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario...

## 22. LEASING INMOB. SOSTENIBILIDAD VARIABLE AGROGANADERO

- Tipo interés inicial (12 meses): 2.75%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+2.75%
- Tipo Mínimo-Máximo: 2.75%-12%
- Importe: mínimo 30.000€
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.35% (min. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Novación: 0.50% (min. 30€)
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

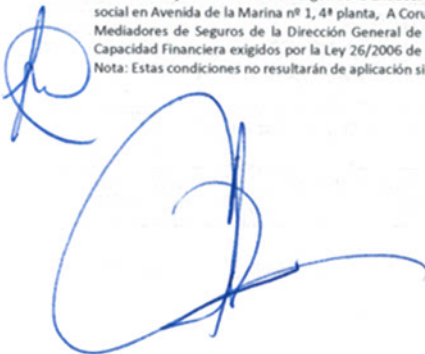
TAEVariable: 3,85% para un leasing por importe de 100000€ a 10 años; TIN de 2,75% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,75 % con un mínimo de 2,75 % revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 945,09€. Importe total adeudado de 119915,26€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 350€ (0,35% sobre el principal con un mínimo de 30€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 400€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo de interés inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 23. LEASING INMOB. SOSTENIBILIDAD FIJO AGROGANADERO

- Tipo interés: 3%
- Importe: desde 30.000€
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.35% (min. 30€)
  - Comisión estudio: 0%
  - Novación: 0.50% (min. 30€)
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

TAE: 4,1% para un leasing por importe de 100000€ a 10 años; TIN de 3%. Cuota mensual de 956,37€. Importe total adeudado de 121280,09€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 350€ (0,35% sobre el principal con un mínimo de 30€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 400€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.



## 24. PRESTAMO HIPOTECARIO SOSTENIBILIDAD VARIABLE

- Tipo interés inicial (12 meses): 2.70%. Bajo supuesto de LCI: 2.95%
- Tipo interés siguientes: EUR12M+2.70%. Bajo supuesto de LCI: EUR12M+2.95%
- Tipo Mínimo-Máximo: 2.70%-12%. Bajo supuesto LCI, sin mínimo.
- Importe: mínimo 10.000€
- Plazo: hasta 15 años
- Comisiones y Gastos:
  - Comisión apertura: 0.60% (min. 600€). No sostenibilidad: apertura 0.85% min. 600€
  - Comisión estudio: 0%
  - Formalización novación 0% (mínimo 75€)
  - Novación: 1% (mín. 90€)
  - Subrogación interna 150€
  - Compensación por riesgo tipo de interés: 1%
  - Compensación por desistimiento (parcial, total o total subrogat.): 0.25%
  - Comisión cancelación anticipada: 1%

TAEVariable: 3,09% para un préstamo por importe de 100000€ a 10 años; TIN de 2,7% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 2,7% con un mínimo de 2,7% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 951,82€. Importe total adeudado de 116058,54€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 600€ (0,6% sobre el principal con un mínimo de 600€) ; (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el -0,487 % que se corresponde con el mes de noviembre publicado en el BOE el 2 de diciembre del 2021). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

## 25. CONVENIOS OFICIALES

Los clientes podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

Destacamos convenios que ABANCA mantiene con diferentes SGRs entre ellas, SOGARPO, AFIGAL, SGR Iberaval, con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria – SAECA y con ICO.

### Línea de Financiación ICO Empresas y Emprendedores.

ABANCA está adherida a la línea indicada, la cual está sujeta además de a condiciones particulares a la disponibilidad de los fondos y vigencia de la misma. Las principales características serían:

EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2019-2021	
<b>TIPOLOGÍA</b>	Préstamo / Leasing.
<b>BENEFICIARIOS</b>	-Autónomos, Empresas y Entidades Públicas y Privadas.
<b>FINANCIACIÓN</b>	-Inversión y/o necesidades de liquidez (*) y gastos (*). Ese destino debe estar relacionado directamente con la actividad empresarial, y ésta debe realizarse dentro del territorio nacional.
<b>IMPORTE</b>	Límite máximo 12.500.000€, en una o varias operaciones y en una o varias entidades financieras.
<b>PLAZO (**)</b>	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia de principal.
<b>INTERÉS</b>	Fijo.

(\*) No aplicable a operaciones de leasing

Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario

## 26. PROGRAMA CERO COMISIONES

Descubre las ventajas del Programa Cero Comisiones.

<p>Comisión de administración y mantenimiento</p>	<p>Tarjeta de Débito/Crédito (1)</p>	<p>Sacar dinero a débito fuera de Galicia en cajeros Euro 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja Ingenieros. Fuera de España en cualquier cajero. Y todos los cajeros ABANCA</p>	<p>Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)</p>	<p>Ingresos de cheques nacionales en Euros</p>
---	--------------------------------------	--	--	--

Beneficios aplicables en función de la vinculación de cada cliente. (1) Quedan excluidas las tarjetas Prepago y Monedero, tarjetas de débito de autorizados, VISA Platinum y telepajés. (2) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. ( ) Con tarjetas MasterCard NX retiradas gratis en todos los cajeros ABANCA, 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia de la Red EURO 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja Ingenieros y 5 fuera de España en cualquier cajero. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. (\*\*\*) 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Euro 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja Ingenieros). Y todos los cajeros ABANCA

### SI ERES UN AUTÓNOMO O UNA MICROPYME

	Comisión administración y mantenimiento	Tarjeta de Débito/Crédito	Retirada de efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
<b>NIVEL 1 - PLUS</b> Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguientes domiciliaciones en ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes</li> <li>Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes</li> <li>Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por importe agregado superior a 600€</li> <li>Pago de Impuestos (111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses. (Consulta otros modelos en las Bases)</li> <li>Tener domiciliada la Ayuda de Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores.</li> </ul>	0€	0€ Tarjeta de Débito o Crédito (si 24 compras al año en los 12 meses anteriores al cobro)	Aplican las condiciones estándar de la Entidad <sup>1</sup>	0€ Transferencias individuales SEPA No Urgentes por Banca Electrónica, Banca Móvil, orden periódica y fichero N34	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos
<b>NIVEL 2 - PREMIUM</b> Si cumples los criterios anteriores y además cumples en ABANCA 3 de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€</li> <li>Ser titular de un saldo medio en productos de activo mayor o igual a 10.000€</li> <li>TPV con facturación superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses</li> <li>Una tarjeta de Débito o Crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses</li> <li>Un seguro mediado por ABANCA</li> <li>Mantener derechos consolidados de al menos 8.000€ en Planes de Pensiones Individuales de ABANCA o haber aportado más de 900€ en los últimos 12 meses naturales</li> </ul>	0€	0€ Tarjeta de Débito y Crédito	0€ <sup>(2)(*)</sup> En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia en cajeros EURO 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja Ingenieros. Fuera de España en cualquier cajero.	0€	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPVS Servicio de aviso por SMS o e-mail

Informate de los requisitos y beneficios del Programa Cero Comisiones en [abanca.com](http://abanca.com) o llamando al 981 910 522. Bases depositadas ante Notario. Se excluyen como beneficiarios del Programa las Comunidades de Propietarios y las Comunidades de Montes.

- (1) Gtos. Gestión Recobro Impagados: 39€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto (Préstamo Hipotecario a Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Se entiende por **EURIBOR** Interbancario la última "referencia interbancaria a un año" que figure publicada antes, del día uno del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España (media aritmética simple mensual de los valores diarios del índice de referencia euríbor® que figura en el Anexo del Reglamento de ejecución (UE) 2016/1368 de la Comisión de 11 de septiembre de 2016, por el que se establece una lista de los índices de referencia cruciales utilizados en los mercados financieros, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo. El índice se refiere al euríbor® al plazo de doce meses.
- (3) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años). Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.
- (4) Para los préstamos y créditos hipotecarios, en los que el prestatario sea una persona jurídica y tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
  1. Desistimiento parcial:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
  2. Desistimiento total:
    - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
    - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (5) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la asociación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.

